



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA BAJA DE VEHÍCULOS

Baja tramitada por el titular del vehículo (persona física):

- Fotocopia del DNI del titular del vehículo en vigor.
- Ficha técnica del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por el titular del vehículo).
- Permiso de circulación del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por el titular del vehículo).
- Impreso de baja firmado por el titular.
- Autorización a Desguaces Cabello firmada por el titular.

Baja con autorización de persona no titular del vehículo:

- Fotocopia del DNI del titular del vehículo en vigor.
- Fotocopia del DNI de la persona autorizada en vigor.
- Ficha técnica del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por el titular del vehículo).
- Permiso de circulación del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por el titular del vehículo).
- Impreso de baja firmado por el autorizado.
- Autorización a terceros para Desguaces Cabello firmada por el titular y autorizado.

Baja del vehículo por defunción del propietario:

- Fotocopia del DNI del titular del vehículo.
- Fotocopia del DNI de los herederos del titular del vehículo en vigor.
- Documento de renuncia del vehículo, firmado por todos los herederos a favor de la persona encargada de firmar la baja del mismo.
- Certificado de defunción.
- Fotocopia del libro de familia.
- Ficha técnica del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por los herederos o heredero responsable).
- Permiso de circulación del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por los herederos o heredero responsable).
- Impreso de baja firmado por el heredero responsable.
- Autorización a terceros para Desguaces Cabello firmada por el heredero responsable.

Baja del vehículo cuyo titular sea una empresa:

- Fotocopia del DNI del administrador de la empresa.
- Fotocopia de la escritura de constitución de la empresa donde figure el administrador de la misma.
- Fotocopia del CIF de la empresa.
- Documento de representación de personas jurídicas firmado por el administrador.
- Impreso de baja firmado por el administrador.
- Autorización a terceros para Desguaces Cabello firmada por el administrador.
- Ficha técnica del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por el administrador).
- Permiso de circulación del vehículo. (Si no existe, hay que adjuntar Declaración jurada firmada por el administrador).
- En caso de empresas, toda la documentación debe ir sellada, además de firmada.